

SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN OFICIAL DE LOS TRABAJADORES

## Y esta vez, ¿hemos aprovechado la oportunidad?

**¡U**ff que quieren que les diga! Me advierten que filtre y modere lo que pienso, que levanto 'ampollas'. Así que voy a intentar ser moderada en mis expresiones y relatos, aunque todos ustedes empresarios, asociaciones y organizaciones conocen mejor que nadie el nivel de involucración y difusión.

Conseguir la acreditación de competencias profesionales para los trabajadores del sector debería ser además de una prioridad una exigencia. En mi opinión, debería ser una profesión regulada, se marcaría un camino que todos deberíamos aceptar para garantizar la capacitación de nuestro equipo.

En estos momentos, obtener el reconocimiento oficial a las competencias profesionales no es un requisito para trabajar, aunque sea en zonas y centros de riesgo y alto riesgo. La sociedad no lo sabe, en otra ocasión mostraré el sondeo realizado sobre este tema.

La oportunidad de evidenciar la necesidad del sector, de que nos reconozcan, bueno más que a nosotros a nuestro equipo, se desvanece ante una bajísima implicación.

Nos lamentamos de la falta de consideración que la sociedad tiene a nuestro sector, de que no nos consideran profesionales, que piensan que cualquiera puede hacerlo, de hecho estamos considerados como personal no cualificado en nivel 1, pero cuando tenemos la oportunidad de cambiarlo y que se reduzca el intrusismo porque este requerimiento exija de la acreditación oficial de las competencias profesionales que cada uno de nuestros

▣ **M. TERESA SÁNCHEZ**  
DIRECTORA DE TESIS  
(PROYECTOTESIS)



trabajadores pueden asumir, sencillamente no lo hacemos, no motivamos a nuestro equipo y 'dejamos escapar este tren'.

Sólo unos pocos valientes han dado un paso al frente y se han concienciado para dar oportunidad a que sus trabajadores puedan hacer el proceso y conseguir su acreditación de competencias profesionales en las UC (Unidades de Competencia) que puedan evidenciar.

No voy a cargar el 100% de responsabilidad a los empresarios y directivos, no sería justo, me consta que alguna PYME ha promovido a sus trabajadores y ha propuesto asumir todos los costes de tasas y apoyar el proceso, y tengo que decir que no todo el equipo ha aprovechado esta oportunidad.

En muchos casos, porque piensan que tienen que estudiar, destinar tiempo que no tienen y no pueden permitirse, y, principalmente, por el miedo a lo desconocido, a lo que deben enfrentarse con el temor de no estar a la altura. No es así, hay asesores y expertos en el proceso que hacen su trabajo y les alientan para que hagan la formación práctica, sólo en los apartados donde lo necesitan -no todos lo han necesitado, evidenciaban claramente

que estaban totalmente preparados para la evaluación-.

Si las empresas activaran a través de la formación bonificada un proceso formativo que les permitiera verificar su nivel y en el que las UC se pueden acreditar, los trabajadores tendrían más conocimientos sobre el proceso y estarían más seguros de que pueden conseguirlo. No tienen más que mostrar lo que saben, y créanme saben mucho más de lo que nos pensamos con la poca, en algunos casos nula, formación especializada que les damos.

Hay profesionales y expertos magníficos, involucrados en el proyecto, cuyo objetivo es conseguir que el máximo de trabajadores de nivel 1 del sector de la limpieza alcance su reconocimiento profesional y social.

¿Saben lo que más me sorprendió en la anterior convocatoria? Que se presentó un tanto por ciento altísimo de trabajadores con diversas discapacidades, son personas que quieren y demuestran que están a la altura. Valientes que han seguido el proceso y han conseguido pasar la evaluación de las UC que habitualmente desarrollan.

Emocionante el arrojo con el que llegaban al asesoramiento y a la evaluación para demostrar lo que saben hacer, que ellos también pueden y quieren ser considerados profesionales, pero no porque crean que lo son, sino porque un documento oficial lo respalda y acredita.

He solicitado que trabajadores que han pasado el proceso expongan su experiencia, de forma que ayude a dar el paso a otros y se inscriban para conseguir su acreditación oficial.

He seleccionado un mensaje, iré publicando otros, a ver si conseguimos calar en los directivos y empresarios de las empresas para que promuevan y ayuden a que su equipo pueda lograrlo.

"Apreciados compañeros del gremio de limpieza, como trabajadora os quiero animar a que os presentéis al proceso de acreditación de competencias profesionales de limpieza, ya que es muy favorable para reconocer nuestro trabajo diario. Tenemos que luchar por lo que queremos y ser reconocidas como profesionales que somos. Al fin y al cabo estamos hablando de un oficio que afecta a toda la sociedad. Por lo tanto, empecemos nosotros mismos a hacernos reconocer por lo que valemos con una acreditación legal y respetuosa. Aprovecho y os animo personalmente con mi experiencia positiva a que os presentéis, no tengáis miedo a ello, al contrario. Aunque os tendréis que presentar al colegio citado, recibiréis mucha ayuda de los técnicos responsables y seguro que lo conseguís. Solo deciros que confiéis en vosotras mismas y luchéis por esta acreditación de competencias profesionales. Vale la pena; al fin y al cabo es nuestro trabajo y estoy muy orgullosa de ello. Animaros y fuerza. Confíad en vosotras mismas. Saludos compañeras", Fina Vallejo Alcántara - de Olot- La Garrotxa-Girona

Esta trabajadora se presentó de manera privada, informó a su empresa y, a partir

de ahí, le facilitaron tanto la documentación como la organización para realizar el proceso completo.

Se presentó a la primera convocatoria, la aportación de documentación y sesiones eran presenciales, con el esfuerzo añadido del desplazamiento en cada sesión. Sin embargo, en el ICQP- departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña plantearon, en esta segunda convocatoria, otras alternativas que facilitasen y redujeran la movilidad y desplazamientos.

¿Qué organizaciones han sido informadas? Desde el ICQP nos indican: "La información se ha enviado explícitamente a FOMENT-PIMEC- UGT y CCOO en los días previos a la publicación de la convocatoria en el DOGC, adjuntando documento informativo para su difusión".

En FOMENT nos indicaron: "Cuando el ICQP nos informa de la apertura de algún proceso de Acreditación de Competencias Profesionales, nosotros vehiculamos esa información a través de la Comisión de Formación de Fomento".

Debo hacer mención a que la Asociación Catalana de Empresas de Limpieza (ASCEN) aparece como asociada en la página web de FOMENT, por lo que se presupone que ha recibido la información como mínimo por tres vías, en tiempo y forma.

Desde TESIS informamos a asociaciones provinciales de las que disponemos datos, por supuesto y especialmente a la asociación catalana ASCEN y a AFELIN; a empresas de limpieza de Cataluña, principalmente, además de a otras empresas de diferentes zonas geográficas; a la revista *Limpiezas*, que lo publicó en su *newsletter* y, como noticia, en la propia revista en papel.

En la web de la asociación catalana no he sabido encontrar mención directa sobre estas convocatorias, pero sí a través de su revista E&L, que publicó la noticia el 13 de septiembre y envió *email* informati-

vo junto con otras 17 noticias el 17/9/2019, (dos días antes de que finalizase el plazo de inscripción). La información de la convocatoria de acreditaciones aparece en la posición 17 de este *emailing/newsletter*.

Probablemente, la empresa que dirige y ejecuta la formación de la asociación catalana, AÚRT haya intensificado la información, miembros destacados forman parte de comisiones ejecutivas de formación y cualificaciones en PIMEC. Yo no tengo evidencias, pero probablemente empresas del sector en Cataluña hayan recibido la información.

En la asociación catalana se promueve la formación especializada en certificados de profesionalidad y en CP-Carnet Profesional se Limpieza.

Sin embargo, las horas no coinciden con la información de CP-Carnet Profesional de AFELIN y de otras empresas o asociaciones que lo imparten. No sigue el RD 694/2017 para ser consideradas formación en modalidad de impartición mixta.

Estas dos formaciones que se promueven para trabajadores activos son paralelas al objetivo de las Acreditaciones de Competencias Profesionales, que otorgan de forma oficial el reconocimiento a los trabajadores del sector.

Quisimos hacer un sondeo para conocer más de cerca la difusión e información sobre estas convocatorias por los sindicatos. En la próxima publicación les informo, creo que es sumamente interesante y esclarecedor.

Recordemos que de 100 plazas convocadas se recibieron 47 preinscripciones. Así está el panorama del sector, no juzgo, solo expongo, les dejo a ustedes que lo hagan por mí.

Gracias por su interés y espero que usted se encuentre entre los que están dispuestos a involucrarse para lograr el reconocimiento que se merece el sector, perdón, el que merece su equipo y trabajadores. 